

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 618

RADICACION No. 2021-00005-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado actor y que efectivamente dicha situación aconteció, el despacho corrige el auto de mandamiento de pago fechado el catorce (14) de Enero del corriente año en el sentido de tener como ejecutado a NELSON ADRIAN MEJIA MARIN, mas no RIVERA como erróneamente se mentó.

En lo demás se mantiene.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria